



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

21 de mayo del 2024.-

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0011,
COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

La Comisión de la Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23, en el procedimiento de Compra menor.

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE
ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO, PARA EL ALMUERZO DEL 36
ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.
DIRIGIDO A MIPYME., REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0011.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 416-23, la Comisión de la Dirección Administrativa y Financiera está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Fragata, ARD., **CÉSAR LOWESQUI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de la División de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y EL INFORME DE EVALUACIÓN
ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, REMITIDO POR LOS
PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR.,
REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0011.**

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

1. **CTAV, SRL.**
2. **ALEGRE EVENTOS, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar la oferta de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detallan a continuación:

1. **CTAV, SRL., (RDS 750,480.00) SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100**
2. **ALEGRE EVENTOS, SRL., (RDS 851,000.00) OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100**

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por el ofertante participante:

1. **CTAV, SRL.**
2. **ALEGRE EVENTOS, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.416-23, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compra menor, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha 2 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la de terminación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (23) del mes de abril del 2024, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas, por un monto de **(RDS900,000.00)**.

VISTO: El Oficio mediante el cual el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, aprueba proceder con la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO, PARA EL**

ALMUERZO DEL 36 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. DIRIGIDO A MIPYME.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia No. DNCD-DAF-CM-2024-0011, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO, PARA EL ALMUERZO DEL 36 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. DIRIGIDO A MIPYME.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 09 de mayo de 2024.

VISTA: La oferta presentada por los oferentes Participantes.

VISTO: El Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación, Remitido por los Peritos Designados, **PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR,, REF.: DNCD-DAF-CM-2024-0011.**

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.416-23, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de la Dirección Administrativa y Financiera, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos de sus miembros, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, de manera parcial a la empresa **CTAV, SRL., RNC 1-30-81491-2,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar una oferta económica favorable para los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE MONTAJE DE ESCENARIO, ESCENOGRAFÍA Y SONIDO, PARA EL ALMUERZO DEL 36 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS. DIRIGIDO A MIPYME.,** por la suma de **RDS\$750,480.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100),**

SEGUNDO (2): Se ordena a la División de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a las empresas ganadoras.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a las empresas **CTAV, SRL., RNC 1-30-81491-2,** como las ganadoras, por presentar propuestas favorables para los intereses de la institución en los ítems seleccionados.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo del 2024.


Lic. LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
Capitán de Fragata, ARD.
Encargado de la División de Compras, DNCD.




Lic. MERQUIÁDES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




Lic. CÉSAR LOWESQUI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,
Capitán de Fragata, ARD.
Director Administrativo, DNCD.

